

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN, SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LOS EVENTOS DEL EJERCICIO 2019.

1.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente contrato administrativo es la regulación de la contratación del suministro, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para los eventos del ejercicio 2019.:

- Fiestas de San Isidro 2019: del 14 al 19 de mayo de 2019.
- Fiestas de San Mateo 2019: del 19 al 22 de septiembre de 2019.
- Fiestas de Navidad 2019: del 5 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020.

Además se incluye el mantenimiento y conservación durante los días que se encuentren en funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, no pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad, se estima conveniente que por esta Delegación se proceda a su contratación.

2.- TIPO DE SUMINISTRO

El presente Pliego de Condiciones, tiene por objeto, la definición de los suministros y la fijación de las condiciones técnicas de los materiales y de ejecución de las distintas unidades, así como las condiciones generales y de medición y abono que han de regir en él.

Además se incluye el mantenimiento y conservación de las instalaciones durante los días que se encuentren en funcionamiento.

3.- LUGAR Y DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

FERIAS DE SAN ISIDRO 2019.-

El alumbrado deberá quedar completamente instalado para su correcto funcionamiento el día 13 de Mayo de 2019 a las 15:00 horas, debiendo quedar encendido y en funcionamiento desde el día 14 de mayo de 2019 a las 21:00 horas, hasta las 02:00 horas del día 21 de Mayo de 2019, ambos inclusive.

FERIAS DE SAN MATEO 2019.-

El alumbrado deberá quedar completamente instalado para su correcto funcionamiento, el día 18 de Septiembre de 2019 a las 15:00 horas, debiendo quedar encendido y en funcionamiento desde el día 19 de septiembre de 2019 a las 20:00 horas, hasta las 02:00 horas del día 24 de Septiembre de 2018, ambos inclusive.

NAVIDAD 2019

El alumbrado deberá quedar completamente instalado para su correcto funcionamiento, el día 2 de diciembre de 2019 a las 15:00 horas, debiendo quedar encendido y en funcionamiento desde el día 5 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, hasta el día 6 de Enero de 2020, ambos inclusive.

PLAZOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE PARA LOS TRES LOTES.-

El plazo de montaje será de VEINTE DIAS naturales, no obstante deberán comunicar con la debida antelación el día de su comienzo.

El plazo de desmontaje de las instalaciones y elementos será de VEINTE DÍAS naturales contados a partir del siguiente al que dejen de estar en servicio. El desmontaje se refiere a todos los elementos que hayan sido necesarios instalar para su puesta en servicio del alumbrado, dejando la vía pública libre de los mismos.

4.- CERTIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Todos los materiales, productos, sistemas y equipos incluidos como parte de las instalaciones de alumbrado ornamental serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc. y dispondrán de documentación que lo acredite, principalmente en lo relativo a normas 2006/95/CEE, directiva de BAJA TENSION, 2004/108/CEE, directiva sobre compatibilidad electromagnética y 2002/95/CEE RoHS y Normas armonizadas: EN 60598-1 Y EN 60598-2-20. Sus características mecánicas y estructurales también se ajustarán a la normativa vigente.

5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá disponer de los recursos humanos adecuados y suficientes para prestar apoyo y soporte técnico al Ayuntamiento con el fin de garantizar la correcta y óptima realización del contrato.

Así mismo los licitadores deberán presentar en su oferta un proyecto de iluminación especial decorativa de las calles que se relacionan en el ANEXO I, que contemple:

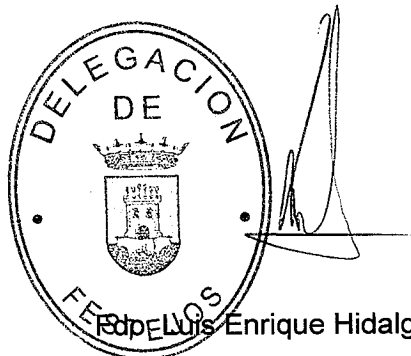
- Relación de motivos luminosos a instalar (modelo y unidades) en cada una de las calles, y en cada una de las fiestas relacionadas
- Suministro e instalación de motivos luminosos en cada una de las ferias y fiestas relacionadas.
- Suministro e instalación de fijaciones para la sujeción de los elementos decorativos a instalar.
- Mecanismos de apagado y encendido automáticos de la instalación
- Utilización para todos los elementos componentes de la instalación de lámparas tipo LED.
- Suministro e instalación de líneas de interconexión y suministro de energía
- Todos los elementos componentes de la instalación deberán cumplir la normativas de

seguridad en vigor.

- La empresa que resulte adjudicataria, deberá aportar para cada una de las fiestas relacionadas el dictamen favorable de la instalación formalizado por la D.G. de Industria
- El mantenimiento de la instalación durante el periodo de funcionamiento será a cargo del adjudicatario, disponiendo de personal necesario para su correcto funcionamiento.
- Todo el material empleado en la ejecución y montaje e instalación de los arcos ornamentales, cableado y cuadros eléctricos, se ajustará básicamente a las Instrucciones Técnicas del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión actualmente en vigor.
- Por cada sector se instalará un cuadro de mando y protección, compuesto por interruptor automático, magnetotérmico e interruptor automático diferencial. Se instalará igualmente interruptor horario y contactor para su conexión y desconexión automática.
- A su vez, cada arco irá protegido individualmente con interruptor automático magnetotérmico o cortacircuitos fusibles.
- La unión individual de cada arco a sus tensores y de éstos a sus apoyos, pasará por un aislador. A su vez, los apoyos metálicos estarán unidos a tierra mediante su correspondiente red equipotencial. No se podrá utilizar como apoyo los báculos y/o columnas de alumbrado público.
- Los soportes de los puntos de luz serán rígidos y en ningún momento podrán servir de conductores de transporte de energía.
- Las líneas de alimentación a cada arco, se realizarán con conductor de cobre, aislamiento 1.000 V., de sección adecuada; partirá del cuadro general de mando y protección de cada sector e irá alimentado sucesivamente a cada arco que le corresponde.

Talavera de la Reina, 15 de febrero de 2019.

El Servicio de la Concejalía de Festejos,



En fe, Luis Enrique Hidalgo Díaz

ANEXO I

CONTENIDO MÍNIMO DE CALLES Y ELEMENTOS A ILUMINAR.

FERIAS DE MAYO

EMPLAZAMIENTO	TIPO	POSICIONES
AVDA CASTILLA LA MANCHA	Transversal	25
GREGORIO DE LOS RIOS	Transversal	19
PARQUE DE LA ALAMEDA	Transversal	6
SALVADOR ALLENDE	Farola	13
ERMITA DE SAN ISIDRO – Techo de Guirnalda 50 mts aprox	Techo	1
PORTICOS (11x13 aprox)	Portico	5
PORTON FERIA LATERALES (4 laterales 9 x 9,70 aprox en total)		1
CARTEL FELICES FIESTAS – Portón Ferial		1
CALLE RECINTO FERIA L (de rotonda CI Salvador Allende a Portón Ferial)	Transversal	3
CARTEL FELICES FIESTAS – Entrada secundaria Recinto		1
PARAGUAS PLAZA JUVENTUD Y COMARCA (80 mts diámetro aprox.)		2
RECINTO FERIA L TECHO LUZ (150mts)		1

FERIAS DE SEPTIEMBRE

EMPLAZAMIENTO	TIPO	POSICIONES
AVDA CASTILLA LA MANCHA	Transversal	25
GREGORIO DE LOS RIOS	Transversal	19
PARQUE DE LA ALAMEDA	Transversal	6
SALVADOR ALLENDE	Farola	13
PORTICOS (11x13 aprox)	Portico	4
PORTON FERIA LATERALES (4 laterales 9 x 9,70 aprox en total)		1
CARTEL FELICES FIESTAS – Portón Ferial		1
CALLE RECINTO FERIA L (de rotonda CI Salvador Allende a Portón Ferial)	Transversal	3
CARTEL FELICES FIESTAS – Entrada secundaria Recinto		1
PARAGUAS PLAZA JUVENTUD Y COMARCA (80 mts diámetro aprox.)		2
RECINTO FERIA TECHO LUZ (150mts)		1

Para los encendidos de las Ferias de Mayo y Septiembre, la empresa adjudicataria deberá proveer de un botón de encendido para el acto protocolario del mismo, así como de una persona de la empresa responsable del acto.

NAVIDADES

FAROLAS

Propuesta

Avda. Juan Carlos I –hasta cruce C/ Capitán Cortés	20
Avda. Pio XII – Hasta 3 Olivos	38
Rotonda Carretera de Cervera – Iluminación centro de rotonda	4
Rotonda 3 Olivos	9
Plaza de España	9
Avda. Extremadura	16
Cl Prado	18
Calle Alfares	17
Marqués de Mirasol - Portiña San Miguel - Portiña del Salvador	21
Rotonda Puerta de Cuartos	9
Avda. Salvador Allende	15
Ronda del Cañillo	22
Calle San Francisco	23
Calle Almanzor – Decoración especial de 2 farolas situadas en rotondas	4
Avenida de Madrid – Desde Hotel Ébora hasta McDonald	13
Avda. Constitución – desde Av. Juan Carlos I hasta Cl Pablo Picasso	16
TOTAL FAROLAS	254

ARCOS

Calle Trinidad	10
Calle San Isidro	5
Avda. Muñoz Urra	9
Calle Gregorio Ruiz	3
Calle Sol	9
Calle Carnicerías – Hasta Plaza Santa Leocadia	6
Arco de San Pedro	5
Calle Teatro – muy estrecha	4
Calle Palenque	4
Corredera del Cristo	9
Calle Cererías – hasta calle Baño	4
Calle Mesones – muy estrecha	12
Calle Ramón y Cajal – hasta Pza. Juan de Herrera	4
Calle Banderas de Castilla, Joaquina Santander, Ángel del Alcázar	12
EATIM y BARRIOS	
Patrocinio – Calle San Marcos hasta plaza iglesia	6
Gamonal	4
El Casar	3
Barrio de Santa Maria	4
Talavera la Nueva	5
TOTAL ARCOS	118

LETREROS FELICES FIESTAS

Barrio Ntra. Sra. del Prado	1
Barrio de Santa María	1
Patrocinio	1
Gamonal	1
El Casar	1
Talavera – Hotel Ébora (9 metros)	1
Talavera – Rotonda Alfareros (9 metros)	1
TOTAL LETREROS	7

ELEMENTOS 3D

Belén:	1
Abetos cónicos	2
Juego reyes Magos	1
TOTAL ELEMENTOS 3D	4